

Car. 100/11 de 1764  
21 del mismo

M. J. S. or

P

uy S. mio Don D. Juan Mathes Novas

to por el abasto de aceite de este Pu-  
blico se le presentados a esta Junta el  
Memorial y Relacion que origina.  
acompana a V. S. a fin de que en su  
Inteligencia en la parte q. le toca, se sirva  
reglar el precio de el aceite q. se vende al  
Publico, y dar las demas Providencias q.  
estime p. de su obligacion por esta Jun-  
ta p. lo respectivo a la Suia de esta Acord.  
lo q. V. S. reconocia del Decreto por  
to a la manera del Citado mem. de Cuias  
Resoluz. Cibera mande V. S. de ante

